



<https://sigeh.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BC7/Y6KY2wz69v3v4RDXsGhaWemASrYkTXE9%2BqpCY%3D>



MEMORANDO AMC-MEM-000984-2023

De:	ELIANA VALENZUELA SALAZAR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Para:	RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., JUNIO 14 DEL 2023	
Asunto:	APOYO PARA EL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIONES TERRITORIALES A REALIZARSE EL 29 OCTUBRE DEL 2023 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento y de acuerdo con el Calendario Electoral se van a adelantar las Elecciones Territoriales en todo el territorio Nacional el próximo 29 de Octubre de 2023.

Así mismo en el marco de la preparación para la jornada electoral y teniendo en cuenta que los puestos de votación en su gran mayoría se ubican en los establecimientos Educativos del Distrito de Cartagena, la Registraduría ha enviado oficio con radicado RECAG-CE-0 01335 de fecha 31 de Mayo de 2023, en donde se informa que se requiere el apoyo de cada uno de los rectores con el fin de que se facilite el ingreso de funcionarios y contratistas a las instalaciones educativas con el fin de realizar la actividad de inscripción de ciudadanos y extranjeros residentes en Colombia, actuación que se llevará a cabo durante nueve (9) días calendarios, entre el 5 y el 13 de Julio de 2023, de acuerdo con documento adjunto

Por lo anterior; nos permitimos remitir el citado oficio para garantizar el normal desarrollo de la jornada

Atentamente

ELIANA VALENZUELA SALAZAR
Directora Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación

Revisó: Lila M. Silva Gómez
Subdirectora Técnica (Gestión Administrativa)

Proyectó: Jairo Higuera Bru- P.U. SED

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BC7JY6KY2wz65v3vf4RDxsGhaWemAShYkTXE9%2BpCY%3D>



Adjunto Oficio RECAG-CE-01335

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable